

Bando

Don Marcos de Marcos y Marcos Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Salinas de Añana

Hago saber: Que en el término de 48 horas han
de limpiarse de pajas y basuras todos los caminos
calles y cascos de los mismos, en la inteligencia de que,
pasado dicho plazo, saldrá una Comisión de la
Junta de Sanidad para realizar visita de inspección,
y remitir informe al Sr. Gobernador Civil, si hubiese
algún contraventor a lo que se dispone, por ser
atentatoria cualquier negligencia, a la salud pública
Salinas de Añana a 27 de octubre de 1929

El Alcalde

Marcos de Marcos

